



Ayuntamiento de MAQUEDA

## ASISTENTES

### Alcalde-Presidente

Don Andrés Congosto Rodríguez

### Concejales

Doña María Nieves Segorbe Pérez

Doña Soraya Martínez Rodríguez

### Ausentes

Don Raúl Almarza Esteo

Don Pablo Julián Reyes Aragon

Doña Nuria Merchán Rodríguez

Don Jose Manuel Barranco Benayas

### Secretaria

Doña M<sup>a</sup> Teresa Moldes Moro

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 18 DE MARZO DE 2021

En Maqueda, provincia de Toledo, siendo las 20:05 horas del día 18 de marzo del año en curso, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial se reúnen los Sres. Concejales citados al margen al objeto de celebrar, en primera convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Congosto Rodríguez sesión plenaria ordinaria a la que previamente habían sido convocados.

Comprobado el quórum legal de asistencia para la válida constitución, el Sr. Alcalde-Presidente declara abierta la sesión, pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día:

### 1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se da lectura al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre y seguidamente el Sr. Alcalde pregunta si alguno de los Concejales asistentes tiene que hacer alguna observación, y no existiendo ninguna se aprueba el acta por unanimidad.

### 2.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2020

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se da cuenta al Pleno de la Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de febrero por la que fue aprobada la liquidación del presupuesto de este Ayuntamiento del pasado ejercicio 2020 que arroja un remanente líquido de tesorería de 271.170,87 euros; con unos fondos líquidos existentes a final de ejercicio de 185.168,11 euros, un capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2019 de 0 euros y un resultado presupuestario de 89.816,26. Los Sres. Concejales se dan por enterados.

..!...

### 3.- APROBACION SI PROCEDE PRESUPUESTO GENERAL 2021

Por el Sr. Alcalde-Presidente se presenta para su examen y aprobación en su caso, el presupuesto general de este Ayuntamiento para el presente ejercicio económico por importe de 714.631,33 euros. Examinado el expediente, vistos los anexos, informes, y el Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda se somete el asunto a votación. Realizada la votación, con el voto favorable de todos los asistentes se toman los siguientes acuerdos al respecto:

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2021 conforme al siguiente resumen por capítulos:

<u>Estado de Ingresos:</u>		<u>Estado de Gastos:</u>	
Capítulo 1	231.000,00 €	Capítulo 1	262.250,00 €
Capítulo 2	13.894,70 €	Capítulo 2	212.300,00 €
Capítulo 3	125.200,00 €	Capítulo 3	600,00 €
Capítulo 4	142.473,42 €	Capítulo 4	36.866,73 €
Capítulo 5	600,00 €	Capítulo 6	202.614,60 €
Capítulo 6	21.438,45 €		
Capítulo 7	180.024,76 €		

Total: 714.631,33 €

Segundo: Aprobar en consecuencia, la plantilla de personal, la clasificación de los puestos de trabajo y la valoración que en dicho presupuesto se contempla, y demás anexos obrantes en el expediente.

Tercero: Aprobar las bases de ejecución del presupuesto.

Cuarto: Someter el expediente a la tramitación establecida en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, siendo elevado el acuerdo a definitivo caso de no existir reclamaciones durante el período de exposición pública.

### 4.- ADJUDICACION SI PROCEDE EXPEDIENTE CONTRATACION OBRAS CENTRO SOCIAL

En relación con el expediente relativo a la contratación por procedimiento abierto simplificado sumario de CONSTRUCCION CENTRO SOCIAL POLIVALENTE 3 SEPARATA PROYECTO y considerando

Primero: Los antecedentes que constan en el expediente y características del contrato que se pretende adjudicar mediante procedimiento abierto simplificado sumario, tramitación ordinaria, siendo el presupuesto base de licitación 79.328,72 euros más 16.659,03 de IVA importe total 95.987,75 euros.

Segundo: Con fecha 16 de diciembre tal y como consta en el expediente el Pleno del Ayuntamiento aprobó el expediente de contratación, el gasto, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.

../...



Ayuntamiento de MAQUEDA

Tercero: Que publicado anuncio de licitación en la plataforma de contratación del Estado se presentaron 4 licitadores, procediendo la Unidad Técnica constituida a su apertura mediante dispositivo electrónico.

Cuarto: Visto su contenido se realizó propuesta de adjudicación a CONSTRUCCIONES MANOLO Y MANOLO SL ascendiendo su propuesta a 70.523,23 euros más 14.809,88 de IVA que asciende a un TOTAL A 85.333,11 euros, atendiendo al precio, que era el único criterio de valoración aprobado.

Quinto: Que se han presentado los certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de seguridad social, así como aval bancario por el importe establecido como garantía definitiva del contrato. Propuesta de acuerdo:

Primero: Adjudicar el contrato de CONSTRUCCION DE CENTRO SOCIAL POLIVALENTE 3ª SEPARARA DEL PROYECTO en las condiciones aprobadas por la Corporación que se detallan en el pliego de cláusulas administrativas y en el de prescripciones técnicas y conforme a las condiciones de la oferta presentada a CONSTRUCCIONES MANOLO Y MANOLO SL por un importe total de 85.333,11 euros (70.523,23 más IVA )

Segundo: Disponer el gasto

Tercero: Proceder a la notificación de la adjudicación al adjudicatario a efectos de formalización del contrato y al resto de los licitadores que han participado a través de la plataforma.

Cuarto: Realizar las publicaciones en el perfil del contratante a efectos de dar cumplimiento a la vigente normativa de contratación.

Quinto: Dado que es una inversión financiada con P.P.O.S. 17/18/19 dar traslado a la Diputación Provincial de Toledo para su conocimiento y efectos.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad.

## **5.- EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE AYUDA PROGRAMA OPERATIVO FEDER**

El Sr. Alcalde informa que con fecha de octubre de 2020 se ha solicitado nuevamente la ayuda con cargo al programa operativo FEDER para llevar a cabo la renovación de las instalaciones de alumbrado, iluminación y señalización exterior, volviendo a remitir la documentación técnica subsanada según los requerimientos realizados. Visto el expediente por unanimidad se adoptan los siguientes acuerdos al respecto:

Primero: Conforme establece el artículo 12.4.a) del Real Decreto 616/2017 por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 aprobar la participación de este Ayuntamiento aceptando expresamente el procedimiento regulado por el citado Real Decreto 616/2017y el R.D. 316/2019 de 26 de abril por el que se modifica.

Segundo: Aprobar las actuaciones que componen el proyecto singular subvencionable denominado Mejora y Ahorro energético del alumbrado exterior de este municipio de Maqueda de acuerdo con la memoria descriptiva redactada por Proyectos y Desarrollos SL con un coste elegible total de 102.924,83 euros solicitando la ayuda prevista correspondiente al 80% del coste que asciende a 82.339,86 euros.

Tercero: Asumir el compromiso de habilitar la dotación presupuestaria necesaria por .....

el importe de la totalidad del proyecto esto es 102.924,83 euros condicionado a la obtención de la cofinanciación FEDER para poder realizarla.

Cuarto: Hacer constar que se ha aportado la memoria descriptiva que contiene las actuaciones a realizar debidamente subsanada de acuerdo con los requerimientos realizados.

## **6.- INSTALACION DE CAMARAS DE CONTROL DE TRAFICO**

Vista la siguiente propuesta de la Alcaldía: Se considera de gran interés para el municipio instalar cámaras de control de tráfico de vehículos con objeto de tener información visual de las condiciones del tráfico en las entradas a la localidad y otras vías públicas para lograr un mayor grado de seguridad y control de la circulación en las entradas y salidas del municipio, y en las calles con mayor afluencia de tráfico. Se trata de una medida pensada para garantizar la seguridad vial e intentar que tanto peatones como conductores respeten las normas de tráfico. Se considera que es una herramienta muy útil para detectar posibles incidencias que puedan ocasionarse en las vías municipales, y lograr un mayor grado de eficiencia en su resolución, incluso aumentando la rapidez de respuesta en caso de emergencias. La instalación se llevará a cabo en los siguientes puntos:

- \* C/ Molino esquina Camino de Escalona
- \* C/ Carretera de Avila en rotonda parada bus
- \* C/ Carretera de Avila en Ayuntamiento
- \* C/ Carretera de Avila en parada de bus frente a la plaza
- \* C/ Carretera de Avila zona contenedores
- \* C/ Hospital cruce con Carretera antigua de Madrid
- \* C/ Camino de Quismondo cruce con c/ Madrid

Para su financiación se ha solicitado una ayuda a la Asociación de Castillos del Medio Tajo tal y como está prevista en el presupuesto de 2021, habiendo recibido propuesta de resolución provisional del expediente. Una vez que se tenga la resolución definitiva y las autorizaciones oportunas, se llevaran a cabo los trámites necesarios para proceder a su contratación e instalación. Propuesta de acuerdo:

Primero: Aprobar la instalación de cámaras en la localidad para control de tráfico de vehículos en los puntos específicos anteriormente referidos.

Segundo: Trasladar el presente acuerdo a la Jefatura Provincial de Tráfico y otros organismos si procediera, a efectos de tramitar las autorizaciones que procedan.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad.

## **7.- APROBACIÓN SI PROCEDE NUEVO CONVENIO OAPGT**

Habiendo recibido con fecha 11 de marzo comunicación del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria por la que se traslada el acuerdo adoptado por la Diputación Provincial de Toledo aprobando el nuevo convenio que regula la asistencia de la Diputación

..../...



#### Ayuntamiento de MAQUEDA

Provincial de Toledo a los Ayuntamientos en la prestación de servicios tributarios y demás ingresos de derecho público. Convenio que ha sido publicado en el BOP de Toledo de fecha 9 de marzo de 2021. El Pleno por unanimidad adopta los siguientes acuerdos al respecto:

Primero: Aprobar la suscripción del convenio de asistencia de la Diputación Provincial de Toledo a los Ayuntamientos en la prestación de servicios tributarios y demás ingresos de derecho público publicado en el BOP de Toledo nº 46 de 9 de marzo de 2021.

Segundo: Autorizar a la Alcaldía-Presidencia para su firma.

Antes de pasar al siguiente punto el Sr. Alcalde manifiesta que existe un asunto urgente que deberá ser tratado. Por la Secretaria del Ayuntamiento se da lectura al artículo 82.3 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y se advierte de la necesidad de la previa declaración de urgencia. Acto seguido, el Sr. Alcalde solicita del Pleno su conformidad y obtenida ésta con el voto favorable de todos los asistentes, se acuerda incluir en el orden del día el siguiente punto a tratar:

### **8.- RENUNCIA MIEMBRO DE LA CORPORACION**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 182 de la Ley 5/1985 de 19 de junio del Régimen Electoral General se da cuenta al Pleno de la dimisión expresa presentada con fecha 17 de marzo por el Sr. Concejal del grupo Ciudadanos D. Jose Manuel Barranco Benayas a su cargo de Concejal de este Ayuntamiento.

El Pleno del Ayuntamiento toma razón con objeto de iniciar los trámites pertinentes ante la Junta Electoral Central, trasladando el presente acuerdo al efecto de que remita las credenciales del siguiente candidato. Según la documentación obrante en este Ayuntamiento corresponde a D. Manuel Colinas Rodriguez.

### **9.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA**

- **Resoluciones:**

Se da cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia hasta la fecha de convocatoria de la sesión

- **Informes:**

El Sr. Alcalde informa de los siguientes asuntos de interés municipal:

-Se ha contratado durante el último trimestre del año el suministro de energía eléctrica con la empresa Luvon energía SL con objeto de conseguir ahorro en la facturación anual por este concepto tal y como consta en la documentación presentada.

- Se ha solicitado la adhesión de este municipio en la ruta del vino “ Denominación de origen de Méntrida” .

../...

- Ya se ha dado el visto bueno al proyecto de restauración de la Torre de la Vela, a falta de que el Ministerio adjudique la obra.

### 10.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde procede a levantar la sesión siendo las 20:45 horas del citado 18 de marzo de 2021 ante mi, la Secretaria del Ayuntamiento, que certifico.

Vº.Bº.  
EL ALCALDE,

*Andrés Congosto Rodríguez*  
con pto

Fdo.: Andrés Congosto Rodríguez



*[Handwritten signature]*  
18/3/21